



CONOCE TUS DERECHOS

ANTES, DURANTES Y DESPUÉS DE UNA HOSPITALIZACIÓN

Esta información es muy importante para ti...

Información que necesitas:

- Información de contacto del hospital.
- Fecha de preadmisión, si alguna.
- Fecha de admisión.
- Nombre del médico, enfermera o profesional de la salud que te haya atendido durante su hospitalización.
- Estudios o pruebas de laboratorio que te han recomendado, referido o realizado.
- Discutir con tu médico los resultados y el impacto en tu condición de salud.
- Nombre de los medicamentos que te han administrado, horario, cantidad de veces (frecuencia) y dosis.
- Bitácora de los signos o síntomas, si alguno, durante tu estadía en el hospital.
- Fecha de la alta y horario.
- Plan de cuidado coordinado con tu médico primario.
- Identificar los proveedores de servicios de salud que debes visitar luego de la hospitalización.
- Solicitar la fecha y horarios de servicio para buscar tu expediente médico.

“Hacia una mejor salud con acceso, trato digno y respeto.”

Para más información
comunicate libre de cargos a
la OPP al:
1-800-981-0031

Antes

- Toda admisión a un hospital requiere de una orden médica.
- Traer contigo tu tarjeta de plan médico.
- Traer contigo documentos de directrices anticipadas y/o notificarlo al oficial de admisiones.
- Traer contigo cualquier documentación médica que entiendas será necesaria para atender tu situación de salud.
- Al momento de la admisión debes traer contigo artículos de aseo personal, sábanas, kit de admisión, entre otros.
- Informar al oficial de admisiones si aceptas o no aceptas transfusiones de sangre y/o sus derivados.
- Traer contigo la lista de medicamentos que utilizas en el hogar y su respectiva dosis y frecuencia.
- Traer ropa apropiada para su hospitalización.
- No traer joyas, dinero o artículos de valor.

Durantes

- Informar al médico o especialista todo lo relacionado a tu condición, así como cualquier cambio en tu condición física y/o mental.
- Cumplir con el tratamiento según recomendado por el médico o especialista.
- Notificar al personal de enfermería cualquier alergia o reacción a medicamentos y/o tratamiento.
- Cumplir con las normas de la institución médico-hospitalaria.
- Ingerir la dieta ordenada por el médico.

Después

- Visitar a tu médico primario durante las primeras 24 a 48 horas luego del alta para reevaluación y continuidad de tu tratamiento.
- Llevarle a tu médico primario copia del resumen de alta, recetas, estudios, entre otros.
- Cuidar de tu salud y practicar estilos de vida saludables.

Tienes Derecho a:

- Que se mantenga en estricta confidencialidad la información de tu condición de salud y no sea divulgada sin tu autorización escrita.
- Solicitar recibo de pago por los servicios prestados.
- Ser tratado con respeto, dignidad y equidad y no ser discriminado por ninguna razón.
- Llamar a la Oficina del Procurador del Paciente cuando entiendas que te han violado algunos de tus derechos como paciente o para orientarte.